RESOLUCIÓN Nº 031/2026
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

VISTOS:

La solicitud CITE. DGADP Nº 0908/2026 de 08 de octubre de 2026, remitida por el Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, Abog. René Joaquino Cabrera; y todo cuanto convino ver y considerar, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Parágrafo I, del Artículo 286 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"I. La suplencia temporal de la máxima autoridad ejecutiva de un gobierno autónomo corresponderá a un miembro del Concejo o Asamblea (...).*

Que, la Ley Transitoria Nº 017/2010, para el funcionamiento de las Entidades Territoriales Autónomas" de fecha 24 de mayo de 2010, establece en su art. 10 parágrafo I que, *"La Asamblea Departamental, deberá designar de entre sus miembros a la suplencia, por mayoría absoluta de votos, por el tiempo que dure la ausencia del Gobernador".*

Que, el Artículo 122 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Potosí, establece que las Resoluciones de la Asamblea Legislativa Departamental, son obligatorias en el marco y ejercicio de las competencias y atribuciones de la Asamblea.

Que, mediante CITE. DGADP Nº 0908/2026 de 08 de octubre de 2026, remitida por el Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, Abog. René Joaquino Cabrera, en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Departamental de Potosí, solicita a la Asamblea Legislativa Departamental de Potosí, que se designe Gobernador (a.i.), en vista que debe ausentarse a la ciudad de Cobija, en fechas domingo 11, lunes 12 y martes 13 de octubre de los corrientes, a objeto de participar en la reunión de Gobernadores para fortalecer los vínculos institucionales y las articulaciones de la agenda conjunta en torno al esquema 50/50, avances de las mesas técnicas y otros de interés para nuestro departamento; al efecto, adjunta nota de invitación a la reunión de Gobernadores, en la ciudad de Cobija, dando a conocer los puntos de tratamiento, remitida por la Gobernadora de Pando, Ing. Gabriela de Paiva Padilla.

Que, en Sesión Extraordinaria Nº 07, de 09 de octubre de 2026, de entre sus miembros presentes, resolvió designar como **Gobernador en Suplencia Temporal**, al Asambleísta Departamental **SR. LEON JANCKO CONDORI,** con Cédula de Identidad Nº 3967299.

POR TANTO:

El Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental de Potosí, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 031 Marco de Autonomías y

DIRECCION: Edificio IV Centenario Fax- 6224579 Telf. 6231690 - (2)6222794
Web: asambleadepotosi.gob.bo
Email: asambleapotosi@gmail.com

Descentralización "Andrés Ibáñez" de 19 de julio de 2010, Ley Transitoria No. 017/2010, Reglamento General y demás disposiciones legales en actual vigencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR como **GOBERNADOR EN SUPLENCIA TEMPORAL** al Asambleísta Departamental **SR. LEON JANCKO CONDORI,** con Cédula de Identidad N.º 3967299, mientras dure la ausencia temporal del señor Gobernador Electo, **Abog. RENÉ JOAQUINO CABRERA;** es decir, desde **el día domingo 11 de octubre de 2026, hasta el día martes 13 de octubre de 2026,** debiendo asumir el ejercicio de las funciones inherentes al cargo, con todas las atribuciones, prerrogativas y responsabilidades que le confieren la Constitución, las leyes y demás disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir la presente Resolución al Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí para su conocimiento, registro, cumplimiento y demás fines consiguientes.

La presente Resolución es emitida en el hemiciclo de la Asamblea Legislativa del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, a los nueve días del mes de octubre de dos mil veintiséis años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Prof. Segundino Quispe Marcani
VICE PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

Abg. Eva Esther Revollo Aguilar
PRESIDENTA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO AUTONOMO DPTAL. DIRECTIVA POTOSÍ - BOLIVIA

Juan Carlos Huanaco Copa
2do. VOCAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

DIRECCION: Edificio IV Centenario Fax- 6224579 Telf. 6231690 - (2)6222794
Web: asambleadepotosi.gob.bo
Email: asambleapotosi@gmail.com